NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 19 de agosto de 2024, se distribuye a petición de la delegación de Colombia.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Título**: Resolución 20243040035215 del 29 de julio de 2024 "Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044845 de 2022 'Por la cual se expide el reglamento técnico que establece los requisitos de las cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que circulen en Colombia'; y la Resolución 20223040044935 del 2022 'Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de retención para uso en vehículos automotores'"

|  |
| --- |
| **Motivo del addendum:** |
| [ ] | Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:  |
| [ ] | Adopción de la medida notificada - fecha:  |
| [ ] | Publicación de la medida notificada - fecha:  |
| [X] | Entrada en vigor de la medida notificada - fecha: Se prorroga hasta el día 22 de marzo de 2025 la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044935 de 2022, en lo relacionado con los productos listados en artículo 2 de la resolución 20243040035215 de 2024.Por otra parte, esta prórroga no aplica para los anclajes, ni para los cinturones de seguridad y sistema de alerta de olvido del cinturón, establecidos en la Resolución 20223040044935 del 2022. |
| [ ] | Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva[[1]](#footnote-1):  |
| [ ] | Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:  |
| [ ] | Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto1: Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):  |
| [ ] | Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto1:  |
| [X] | Otro motivo: La Resolución 20243040035215 del 29 de julio de 2024 fue publicada en el Diario Oficial No. 52.835 del 1 de agosto de 2024.<https://mintransporte.gov.co/info/mintransporte/media/anexos/ZTM7DR0Y.pdf><https://members.wto.org/crnattachments/2024/TBT/COL/24_05463_00_s.pdf> |

**Descripción**: La República de Colombia notifica la Resolución 20243040035215 del 29 de julio de 2024 "Por la cual se prorroga la entrada en vigencia de la Resolución 20223040044845 de 2022 'Por la cual se expide el reglamento técnico que establece los requisitos de las cintas retrorreflectivas para uso en vehículos automotores y sus remolques que circulen en Colombia'; y la **Resolución 20223040044935 del 2022** 'Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a sistemas de retención para uso en vehículos automotores'". Las resoluciones objeto de prórroga respecto su entrada en vigor fueron notificadas bajo signatura G/TBT/N/COL/250/Add.2 y G/TBT/N/COL/247/Add.2 respectivamente.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

1. Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos. [↑](#footnote-ref-1)